



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0057	Jueves, 18 de Septiembre del 2008	
Primero Periodo Ordinario		Segundo Año	

# Gaceta

## Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## LIX LEGISLATURA

- » Presidenta:  
Dip. Angélica Náñez Rodríguez
- » Vicepresidenta:  
Dip. María Luisa Sosa de la Torre
- » Primer Secretario:  
Dip. Francisco Dick Neufeld
- » Segundo Secretario:  
Dip. Artemio Ultreras Cabral
- » Secretario General:  
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario  
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:  
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:  
Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

# Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Dictámenes



# 1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 3, 5, 10 Y 12 DE JUNIO DEL AÑO 2008; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

6.- INFORME DEL PROGRAMA Y CALENDARIZACION DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES.

7.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALERA, ZAC., PARA ENAJENAR DOS BIENES INMUEBLES EN CALIDAD DE PERMUTA A FAVOR DEL C. JUAN MURO CUEVAS.

8.- LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALERA, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

9.- ASUNTOS GENERALES. Y

10.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

ANGELICA NAÑEZ RODRIGUEZ



## 2.-Síntesis de Acta:

### 2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y FRANCISCO DICK NEUFELD, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 28 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 24 de abril del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura del Informe de la Mesa Directiva anterior, respecto de los asuntos recibidos y turnados a comisiones durante el mes de abril.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, ambos del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se solicita la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, para revisar la procedencia jurídica del Contrato de Arrendamiento de Luminarias por parte del H. Ayuntamiento Municipal de la Capital.

8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Valparaíso, Zac., para enajenar varios bienes muebles de su inventario municipal.

9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Loreto, Zac., para enajenar varios bienes muebles de su inventario municipal.

10. Asuntos Generales; y,

11. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, DIO LECTURA AL INFORME DE LA MESA DIRECTIVA ANTERIOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS RECIBIDOS Y TURNADOS A COMISIONES DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO RAFAEL CANDELAS SALINAS, DIO LECTURA A LA



INICIATIVA DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO GENERAL, AMBOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

\* DESARROLLADAS QUE FUERON TODAS LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA REVISAR LA PROCEDENCIA JURÍDICA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA CAPITAL. EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS Y ENSEGUIDA LOS DIPUTADOS GARCÍA LARA Y CANDELAS SALINAS, SE REGISTRARON PARA HABLAR A FAVOR.

POR LO QUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y SE DECLARÓ APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ACTO CONTÍNUO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALPARAÍSO, ZAC., PARA ENAJENAR

VARIOS BIENES MUEBLES DE SU INVENTARIO MUNICIPAL; MISMO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO.

ENSEGUIDA SE PASÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LORETO, ZAC., PARA ENAJENAR VARIOS BIENES MUEBLES DE SU INVENTARIO MUNICIPAL. EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO.

#### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- LA DIP. TREJO DELGADO, tema: "Excedentes del Petróleo".

II.- LA DIP. RODRÍGUEZ RUVALCABA, tema: "AMANC - Zacatecas".

III.- EL DIP. ULTRERAS CABRAL, tema: "Nueva Ley del ISSSTE".

IV.- EL DIP. GARCÍA LARA, tema: "Las otras tomas en Zacatecas".

V.- LA DIP. SOSA DE LA TORRE, tema: "Toma de la SEDAGRO".

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS; Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



## 2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 15 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 29 de abril del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Informe de los trabajos respecto de la celebración del Parlamento “Nosotros los Jóvenes”.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a las representaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, para que entreguen lo más pronto posible los recursos destinados al Programa Diesel Agropecuario para el Estado, a los productores zacatecanos que son beneficiarios, a través de la recarga de las Tarjetas destinadas para ello.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación, del Gobierno Federal y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, para que gestionen más recursos del PROGAN para Zacatecas.

8.- Lectura del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Mazapil, Zac., para enajenar varios bienes inmuebles a favor de los CC. Rafael Flores Rivas, Ricardo González González, Miguel Ángel Gloria Ibarra y de la Minera Peñasquito, S.A. de C.V.

9.- Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Mazapil, Zac., para enajenar varios bienes inmuebles a favor de los CC. Jaime Gladín Bernal, Carolina Velázquez Rocha, César Alonso García Ríos, César Ulises Maldonado y Francisco Javier Pinedo Acevedo.

10.- Lectura del Dictamen relativo al escrito presentado por los CC. José Manuel Flores Hernández y Cruz Carlos Valadéz Domínguez, solicitando se reponga el procedimiento para la creación del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes y Municipios del Estado de Zacatecas.

11.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas.

12.- Asuntos Generales; y,

13.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN





ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA RAMOS MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL INFORME RESPECTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO "NOSOTROS LOS JÓVENES".

ENSEGUIDA EL DIPUTADO MORALES RIVAS, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS REPRESENTACIONES ESTATALES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA, PARA QUE ENTREGUEN LO MÁS PRONTO POSIBLE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DIESEL AGROPECUARIO PARA EL ESTADO, A LOS PRODUCTORES ZACATECANOS QUE SON BENEFICIARIOS, A TRAVÉS DE LA RECARGA DE LAS TARJETAS DESTINADAS PARA ELLO.

EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, Y ENSEGUIDA LOS DIPUTADOS GONZÁLEZ NAVA Y MONREAL SOLÍS SE REGISTRARON PARA HABLAR A FAVOR.

POR LO QUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y SE DECLARÓ APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO MORALES RIVAS, DIO LECTURA A LA

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE GESTIONEN MÁS RECURSOS DEL PROGAN PARA ZACATECAS.

EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, Y ENSEGUIDA EL DIPUTADO GARCÍA LARA SE REGISTRÓ PARA HABLAR A FAVOR.

POR LO QUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y SE DECLARÓ APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ACTO CONTÍNUO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, DIERON LECTURA AL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZAPIL, ZAC; PARA ENAJENAR VARIOS BIENES INMUEBLES DE SU INVENTARIO MUNICIPAL A FAVOR DE LOS CC. RAFAEL FLORES RIVAS, RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GLORIA IBARRA Y DE LA MINERA PEÑASQUITO S. A. DE C. V.

ASIMISMO, DIERON LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZAPIL, ZAC; PARA ENAJENAR VARIOS BIENES INMUEBLES DE SU INVENTARIO MUNICIPAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS JAIME GLADÍN BERNAL, CAROLINA VELÁZQUEZ ROCHA, CÉSAR





ALONSO GARCÍA RÍOS, CÉSAR ULISES MALDONADO Y FRANCISCO JAVIER PINEDO ACEVEDO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN REFERENTE AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS JOSÉ MANUEL FLORES HERNÁNDEZ Y CRUZ CARLOS VALADÉZ DOMÍNGUEZ SOLICITANDO SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO CANDELAS SALINAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS.

\* DESARROLLADAS QUE FUERON TODAS LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

#### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. ESCOBEDO VILLEGAS, tema: “Día Mundial del Medio Ambiente”.

II.- EL DIP. MORALES RIVAS, tema: “Día Mundial del Medio Ambiente”

III.-LA DIP. TREJO DELGADO, tema: “Día de la Libertad de Expresión”.

IV.- EL DIP. MARTÍNEZ CARRILLO, tema: “Día de la Libertad de Expresión”.

V.- LA DIP. RAMOS MARTÍNEZ, tema: “Invitación a Foros de Educación”.

VI.- LA DIP. NÁÑEZ RODRÍGUEZ, tema: “Día de la Libertad de Expresión”.

VII.- EL DIP. MONREAL SOLÍS, tema: “Consumo del Agua”.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS; Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



## 2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y FRANCISCO DICK NEUFELD, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 42 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 29 de abril del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales.
7. Lectura de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, realice los estudios técnicos conforme a lo establecido en la Ley de Tránsito y su Reglamento, como trámite para el otorgamiento de concesiones, y regule la situación retirando de la circulación los vehículos

que estén en condiciones irregulares que prestan el servicio.

9. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se solicita a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien tramitar ante quien corresponda, la instalación del equipo necesario para el embarque y desembarque de aviones, que evite el contacto con la intemperie de los pasajeros, en el Aeropuerto Internacional de Zacatecas, General Leobardo C. Ruíz.

10. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad, suspenda el cobro del derecho de alumbrado público al servicio doméstico y evite el corte del servicio a los usuarios de la tarifa 09.

11. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a Secretaría de Finanzas y a la Auditoría Superior de la Federación, dé información respecto del monto de los excedentes petroleros recibidos en el Estado desde el año 2003.

12. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se solicita a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, realice las gestiones necesarias ante el canal del H. Congreso de la Unión, a efecto de que los debates que semanalmente se están realizando en el Senado de la Republica, se trasmitan íntegramente en vivo a través de la señal de la radio oficial del gobierno.

13. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos Rurales.

14. Lectura del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor del C. Francisco Torres Reyes.

15. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Mazapil, Zac., para enajenar varios bienes inmuebles a favor de los CC. Rafael Flores Rivas, Ricardo González



González, Miguel Angel Ibarra y de la Minera Peñasquito, S.A. de C.V.

16. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Mazapil, Zac., para enajenar varios bienes inmuebles a favor de los CC. Jaime Gladín Bernal, Carolina Velázquez Rocha, César Alonso García Ríos, César Ulises Maldonado y Francisco Javier Pinedo Acevedo.

17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo al escrito presentado por los CC. José Manuel Flores Hernández y Cruz Carlos Valadéz Domínguez, solicitando se reponga el procedimiento para la creación del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes y Municipios del Estado de Zacatecas.

18. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas.

19. Asuntos Generales; y,

20. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO ESCOBEDO VILLEGAS, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL

ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO HUÍZAR CARRANZA, REALIZÓ LA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO GONZÁLEZ NAVA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO VELÁZQUEZ MEDELLÍN, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRÁNSITO Y SU REGLAMENTO, COMO TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y REGULE LA SITUACIÓN, RETIRANDO DE LA CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS QUE ESTÉN EN CONDICIONES IRREGULARES QUE PRESTAN EL SERVICIO.

CONTINUAMENTE, EL DIPUTADO CASTAÑEDA ESPINOSA, HIZO LA LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TENGA A BIEN TRAMITAR ANTE QUIEN CORRESPONDA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO PARA EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE AVIONES, QUE EVITE EL CONTACTO CON LA INTEMPERIE DE LOS PASAJEROS, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ZACATECAS, GENERAL LEOBARDO C. RUÍZ.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO MORALES RIVAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUSPENDA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO AL SERVICIO DOMÉSTICO Y EVITE EL CORTE DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DE LA TARIFA 09.

ASIMISMO, EL DIPUTADO ESCOBEDO VILLEGAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INFORMACIÓN RESPECTO DEL MONTO DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS RECIBIDOS EN EL ESTADO DESDE EL AÑO 2003.

ENSEGUIDA LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EDITORIAL, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, DIERON LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL CANAL DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE LOS DEBATES QUE SEMANALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE TRASMITAN ÍNTEGRAMENTE EN VIVO A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE LA RADIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DE IGUAL MANERA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, REALIZARON LA LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS RURALES.

FINALMENTE, EL DIPUTADO MEDINA HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD

DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL C. FRANCISCO TORRES REYES.

\* DESARROLLADAS QUE FUERON TODAS LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN PAQUETE DE LOS DICTÁMENES REFERENTES A LAS SOLICITUDES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAZAPIL, ZAC., PARA ENAJENAR VARIOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DE LOS CC. RAFAEL FLORES RIVAS, RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL IBARRA Y DE LA MINERA PEÑASQUITO, S.A. DE C.V.; Y EN FAVOR DE LOS CC. JAIME GLADÍN BERNAL, CAROLINA VELÁZQUEZ ROCHA, CÉSAR ALONSO GARCÍA RÍOS, CÉSAR ULISES MALDONADO Y FRANCISCO JAVIER PINEDO ACEVEDO. MISMOS QUE FUERON SOMETIDOS A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ACTO CONTINUO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ MANUEL FLORES HERNÁNDEZ Y CRUZ CARLOS VALADÉZ DOMÍNGUEZ, SOLICITANDO SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR, LOS DIPUTADOS FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA Y MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, PARA HABLAR A FAVOR.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, SE PASÓ A VOTACIÓN

NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS; REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS HILDA RAMOS MARTÍNEZ, MORALES RIVAS ABELARDO, Y CANDELAS SALINAS RAFAEL, PARA HABLAR A FAVOR.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

#### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. GARCÍA LARA, tema: “Presas y Bordos en el Estado”.

II.- EL DIP. MARTÍNEZ CARRILLO, tema: “La realidad migratoria en México, frente a los Derechos Humanos”.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



## 2.4

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, Y FRANCISCO DICK NEUFELD, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 45 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 6 de mayo del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa mediante la cual se reforma la denominación y diversos artículos de la Ley para honrar la Memoria de los Zacatecanos Ilustres.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a las Autoridades competentes para que resuelvan lo necesario, a fin de que la normatividad del Programa 3x1 permita realizar las inversiones provenientes del Gobierno Federal con el fin de atender proyectos de Desarrollo Social que estén relacionados con la construcción, mejoramiento, remodelación y mantenimiento de Iglesias.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que la H. Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, solicita respetuosamente a diversas instancias, a efecto de que sean

replanteados los términos de la Ley del ISSSTE a favor de los Trabajadores.

8.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad, suspenda el cobro del derecho de alumbrado público al servicio doméstico y evite el corte del servicio a los usuarios de la tarifa 09.

9.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Finanzas y a la Auditoría Superior de la Federación, información respecto del monto de los Excedentes Petroleros recibidos en el Estado desde el año 2003.

10.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se solicita a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, realice las gestiones necesarias ante el canal de H. Congreso de la Unión, a efecto de que los Debates que semanalmente se están realizando en el Senado de la República, se transmitan íntegramente en vivo a través de la señal de la Radio Oficial del Gobierno.

11.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos Rurales.

12.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor del C. Francisco Torres Reyes.

13.- Asuntos Generales; y,

14.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN



ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO ALONSO REYES, DIO LECTURA A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA HONRAR LA MEMORIA DE LOS ZACATECANOS ILUSTRES.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO CASTAÑEDA ESPINOSA, HIZO LA LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE RESUELVAN LO NECESARIO, A FIN DE QUE LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA 3X1 PERMITA REALIZAR LAS INVERSIONES PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL CON EL FIN DE ATENDER PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE IGLESIAS. EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, Y ENSEGUIDA SE REGISTRARON LOS DIPUTADOS ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ, PARA HABLAR A FAVOR; Y EL DIPUTADO ELÍAS BARAJAS ROMO, PARA HABLAR A FAVOR Y EN CONTRA.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y SE DECLARÓ APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ACTO CONTÍNUO, LA DIPUTADA RAMOS MARTÍNEZ, DIO LECTURA A LA

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE LA H. QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS INSTANCIAS, A EFECTO DE QUE SEAN REPLANTEADOS LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL ISSSTE, A FAVOR DE LOS TRABAJADORES.

\* DESARROLLADAS QUE FUERON TODAS LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUSPENDA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO AL SERVICIO DOMÉSTICO Y EVITE EL CORTE DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DE LA TARIFA 09; REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS ESCOBEDO VILLEGAS, MONREAL SOLÍS, Y BARAJAS ROMO, PARA HABLAR A FAVOR.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES INSCRITOS, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y SE DECLARÓ APROBADA EN LO GENERAL, CON 22 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES. ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE LOS DIPUTADOS FELICIANO MONREAL SOLÍS, PARA ADICIONAR UN RESOLUTIVO TERCERO, Y ELÍAS BARAJAS ROMO, PARA PROPONER UNA REDACCIÓN MÁS ADECUADA RESPECTO DEL ACUERDO SEGUNDO.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES INSCRITOS, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO PARTICULAR, CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO FELICIANO MONREAL SOLÍS.



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INFORMACIÓN RESPECTO DEL MONTO DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS RECIBIDOS EN EL ESTADO DESDE EL AÑO 2003. EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL DECLARÁNDOSE APROBADO CON 21 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

ENSEGUIDA SE PASÓ A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL CANAL DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE LOS DEBATES QUE SEMANALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE TRANSMITAN ÍNTEGRAMENTE EN VIVO A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE LA RADIO OFICIAL DEL GOBIERNO. PUNTO EN EL CUAL SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR LOS DIPUTADOS EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO Y ELÍAS BARAJAS ROMO, AMBOS PARA HABLAR FAVOR.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO SE PASÓ A VOTACIÓN, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL CON 21 VOTOS A FAVOR. ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE EL DIPUTADO RAFAEL CANDELAS SALINAS, PARA ADICIONAR UN PUNTO RESOLUTIVO TERCERO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN LO PARTICULAR SE PASÓ A VOTACIÓN

NOMINAL DECLARÁNDOSE APROBADO CON 21 VOTOS A FAVOR CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO CANDELAS SALINAS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DE FORMA INDIVIDUAL, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS RURALES; Y DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO TORRES REYES. MISMO QUE SE SOMETIERON A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

#### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. GARCÍA LARA, tema: "Día Mundial contra el Trabajo Infantil".

II.- LA DIP. RAMOS MARTÍNEZ, tema: "Día del Padre".

III.- EL DIP. CANDELAS SALINAS, tema: "Régimen de Fraccionamientos".

IV.- EL DIP. ALONSO REYES, tema: "Consulta Ciudadana".

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las Legislaturas Estatales a que durante la aprobación de sus respectivos presupuestos, prioricen y supervisen que los recursos excedentes por el impuesto federal a la gasolina y el diesel se apliquen de manera puntual, solidaria, responsable y transparente en la solución de las necesidades apremiantes de los municipios más pobres, relativas a infraestructura hidráulica, drenaje, electricidad, calles alumbradas y pavimentadas, vivienda, caminos rurales, entre otros.
02	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, median el cual exhortan a los Congresos Estatales para que legislen en materia indígena, buscando armonizar la legislación estatal con lo que establecen el artículo segundo de la Constitución Federal, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y demás instrumentos jurídicos en la materia.
03	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos Estatales, para que de conformidad con lo que establece el artículo segundo de la Constitución Federal se promuevan reformas en materia electoral a fin de que se garanticen los derechos de las mujeres indígenas.
04	Colonos del Fraccionamiento Mina Azul de Guadalupe, Zac.	Remiten escrito, solicitando nuevamente la intervención de esta Legislatura ante la poca y nula respuesta que han obtenido tanto de la CONAGUA, CEAPA, JIAPAZ y la Presidencia Municipal, para contar con un abastecimiento regular y de calidad en el servicio de agua potable.

05	Varios Regidores y el Síndico Municipal de Tepechtlán, Zac.	Presentan escrito, solicitando la intervención de esta Legislatura para que se revise y en su caso, se revoque el nombramiento hecho recientemente a favor de la Profesora Anita Muñoz Flores, como Secretaria de Gobierno Municipal.
----	---	---

## 4.-Dictámenes:

### 4.1

LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA  
DICTAMINA:

SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE  
CALERA, ZACATECAS, PARA ENAJENAR,  
BAJO LA MODALIDAD DE PERMUTA, DOS  
BIENES INMUEBLES A FAVOR DE JUAN  
MURO CUEVAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la suscrita Comisión Legislativa Segunda de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, solicitud de autorización que presenta por conducto del Ejecutivo del Estado, el Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, para enajenar en calidad de permuta dos bienes inmuebles de su inventario municipal.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante oficio número 225/2007, recibido en esta Legislatura el día 11 de Julio del 2007, el Secretario General y el Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 133 fracción II y 145 apartado B de la Constitución Política Local; 22 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 19 y 20 de su Reglamento General; 10 fracciones I y XII, 24 fracción III y 34 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción II, 8 fracción VI, 27, 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios; 28, 41, 50 fracción I, 56 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio; 6 fracción II y XVI del Reglamento

Interior de la Secretaría General de Gobierno, y 6 fracción XI del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, remiten a esta Legislatura expediente de solicitud que dirige el Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, para enajenar en la modalidad de permuta dos bienes inmuebles con superficie de 3404.07 M2 y 214.56 M2, respectivamente, a favor de Juan Muro Cuevas, por otro que fuera de su propiedad con superficie de 4073.32 M2.

A través del memorándum número 3643 de fecha 17 de Julio del 2008, luego de su primera lectura en sesión de la misma fecha, el asunto fue turnado a la suscrita Comisión Legislativa para su análisis y dictamen.

RESULTANDO SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, adjunta a su solicitud la siguiente documentación:

1. Oficio número 028, expedido por el Presidente Municipal en fecha 29 de Mayo del 2007, en el que solicita a la Gobernadora del Estado, Licenciada Amalia D. García Medina, inicie los trámites para enajenar dos bienes inmuebles de dominio privado municipal en calidad de permuta a favor del solicitante Juan Muro Cuevas, ya que le fue afectado otro de su propiedad para la construcción de una escuela primaria;
2. Copia certificada del acta número diez mil cuatrocientos catorce, volumen ciento cincuenta y ocho, de fecha 20 de Enero de 2005, mediante el cual, el Licenciado Jesús Fabián Torres Chávez, Notario Público número 38 del Estado, hace constar el contrato de donación que celebran por una parte como donante, el señor José Ramírez Mejía, y por la otra como donatario, el Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, respecto de un predio con superficie de 5372.85 M2, del que

se desmembrarían los dos inmuebles que el Municipio daría en permuta. El acta se encuentra inscrita bajo el número 37, folios 130-132, volumen 217, libro primero, sección primera, de fecha 12 de Agosto de 2005;

3. Certificado número 156192 de fecha 4 de Diciembre de 2006, expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado, en el sentido de que el inmueble propiedad del Municipio se encuentra libre de gravamen;

4. Avalúo comercial del inmueble municipal con superficie de 3,404.07 M2, por la cantidad de \$1'361,628.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.);

5. Avalúo catastral del inmueble referido por la cantidad de \$748,895.40 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.);

6. Plano del predio de referencia;

7. Avalúo comercial del predio municipal con superficie de 214.56 M2, por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.);

8. Avalúo catastral del predio mencionado, por la cantidad de \$47,203.20 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.);

9. Plano del predio citado con anterioridad;

10. Copia del contrato privado de compraventa, de fecha 16 de Diciembre de 1947, en el que el Señor Tomás Muro vende, cede y transfiere en pleno dominio a favor de Juan Muro Cuevas un terreno con superficie de 10-00-00 hectáreas, de las que se desmembraría el predio con superficie de 4,073.32 M2 materia del presente instrumento. El contrato de encuentra registrado bajo el número 322, folio 163, volumen 28 de escrituras privadas, de fecha 14 de Agosto de 1970;

11. Certificado número 151522 de fecha 21 de Noviembre de 2007, expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado, en el sentido de que el inmueble con superficie de 10-00-00 hectáreas a nombre de Juan Muro Cuevas, se encuentra libre de gravamen;

12. Avalúo comercial del inmueble con superficie de 4,073.32 M2, por la cantidad de \$977,596.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

13. Avalúo catastral del predio en mención, por la cantidad de 896,130.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS 40/100 M.N.);

14. Plano del predio con superficie de 4,073.32 M2;

15. Certificado de fecha 29 de Mayo de 2007, expedido por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en el que informa que los predios propiedad del Municipio, no están ni estarán destinado al servicio público estatal o municipal, ni cuentan con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar;



16. Oficio número 122 fechado el 29 de Mayo de 2007, expedido por el Síndico del Municipio, en el que certifica que el adquirente Juan Muro Cuevas, no es familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, ni por afinidad hasta el segundo con alguno de los miembros del Ayuntamiento ni de los titulares de las Dependencias de Gobierno Municipal.

RESULTANDO TERCERO.- Una vez recibidos y analizados los documentos, este Colectivo Dictaminador solicitó mediante oficio 027/2007 de fecha 1 de Octubre del 2007, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, el envío de los documentos necesarios por parte del Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, para tener por acreditados los requisitos establecidos en la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios.

En fecha 29 de Agosto de 2008, se recibió en esta Legislatura copia certificada del siguiente documento:

- Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de diciembre de 2007, en la que en su punto octavo del orden del día, se aprueba por mayoría de votos de los presentes, la ratificación de la permuta a favor del C. Juan Muro Cuevas, en virtud de la construcción de una Escuela Primaria en el Fraccionamiento Ampliación América.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XXI, 133 fracción II, 145 apartado B de la Constitución Política del Estado; 157 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio; 22 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 5 fracción II, 27, 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles del dominio privado de los municipios, máxime cuando los actos jurídicos tienen como fin último, la construcción de infraestructura educativa

CONSIDERANDO SEGUNDO.- De conformidad con las constancias que obran en el expediente, los predios involucrados en la permuta son los siguientes:

- Predio municipal con superficie de 3,404.07 M2, ubicado en la Calle Cristóbal Colón, S/N, Fraccionamiento Ampliación América, en el Municipio de Calera, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 132.94 metros y linda con propiedad de Raúl Molina Chaparro, al Sur mide 132.74 metros y linda con Calle Cristóbal Colón, al Oriente mide 29.09 metros y linda con Calle Isabel La Católica, y al Poniente mide 22.71 metros y linda con escuela de nueva creación.

- Predio municipal con superficie de 214.56 M2, ubicado en las calles Isabel La Católica, Cristóbal Colón y Belice, Fraccionamiento Ampliación América del Municipio de Calera, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 39.53 metros y linda con Calle Cristóbal Colón, al Oriente mide 6.06 metros y linda con Calle Isabel La Católica, al Sur mide 39.52 metros y linda con lotes 23 y 24, y al Poniente mide 5.09 metros y linda con Calle Belice.

- Predio afectado, con superficie de 4,073.32 M2, ubicado en interior a la Calle Cristóbal Colón, Fraccionamiento Ampliación América, en el Municipio de Calera, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 62.97 metros y linda con propiedad de Juan Muro Cuevas, al Sur mide 48.78 metros y linda con área de donación, al Oriente mide 72.83 metros y linda con propiedad de Juan Muro Cuevas, y al Poniente mide 73.77 metros y linda con propiedad de Juan Muro Cuevas.

En razón de todo lo anterior, esta Comisión eleva a la consideración del Pleno su opinión de que es procedente autorizar al Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, la enajenación en la modalidad de permuta de los predios cuya ubicación, medidas y colindancias han quedado descritas en este instrumento legislativo, en virtud de que el predio afectado al particular, será reservado para la construcción de una escuela primaria en el

Fraccionamiento Ampliación América, lo que constituye un destino de beneficio social.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos, 63, 64, 65 fracción I, 66 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, a celebrar contrato de permuta con el C. Juan Muro Cuevas, respecto de los predios descritos en este Instrumento Legislativo.

SEGUNDO.- De aprobarse el presente dictamen, los impuestos, derechos y gastos que origine la enajenación, correrán por cada una de las partes.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Segunda de Hacienda de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac. A 25 de Agosto del 2008

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA

PRESIDENTE

DIP. UBALDO ÁVILA ÁVILA

SECRETARIO

DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

SECRETARIO

DIP. MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ





## 4.2

LA COMISIÓN LEGISLATIVA SEGUNDA DE HACIENDA DICTAMINA:

SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE CALERA, ZACATECAS, PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa Segunda de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen solicitud de autorización que presenta por conducto de la Titular del Ejecutivo, el Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, para enajenar en calidad de donación un bien inmueble de propiedad municipal.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 13 de Junio del año próximo pasado, se recibió en esta Legislatura, oficio número 180/2007 suscrito por el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico, por el que, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 133 fracción II y 145 apartado B de la Constitución Política Local, 22 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 10 fracciones I y XII, 24 fracción IV y 34 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción II, 8 fracción VI, 27, 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios; 28, 41, 50 fracción I, 56 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio; 6 fracciones II y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y 6 fracción XI del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, remiten a esta Asamblea Popular solicitud que formula el Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, para enajenar

un bien inmueble bajo la modalidad de donación con superficie de 10,000.00 M2, a favor de "Servicios de Salud de Zacatecas".

RESULTANDO SEGUNDO.- A través del memorándum número 3450 de fecha 14 de Junio de 2007, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, luego de su primera lectura de la misma fecha, el asunto fue turnado a la suscrita Comisión, dejando a nuestra disposición el expediente relativo para su análisis y dictamen.

RESULTANDO TERCERO.- El Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, adjunta a su expediente la siguiente documentación:

1. Oficio número 130 de fecha 24 de Mayo de 2007 expedido por el Presidente del Ayuntamiento en el que remiten a la Titular de Ejecutivo expediente de solicitud de enajenación de un bien inmueble a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas, para que a su vez lo envíe ante esta Asamblea Popular para su autorización;
2. Oficio número 029 expedido por el Presidente Municipal de Calera, Zacatecas, en el que expone que el motivo por el cual, los Servicios de Salud de Zacatecas solicitan el predio, es la construcción de un Hospital Comunitario en el Municipio de Calera, Zacatecas;
3. Copia del convenio de colaboración celebrado en fecha 3 de Septiembre del 2003, para la construcción de un hospital comunitario en Calera, Zacatecas, celebrado por el organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de

Zacatecas, representado por su Director General, la Secretaría de Finanzas, representada por su Titular y el Municipio de Calera, Zacatecas, representado por el Presidente y Síndico municipales;

4. Avalúo comercial del predio en cuestión, expedido por el Arquitecto Roberto René Pérez Hernández, que asciende a la cantidad de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.);

5. Avalúo catastral del predio, que asciende a la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.);

6. Plano del predio municipal;

7. Certificación de fecha 24 de enero de 2007, expedida por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, en el sentido de que el predio que nos ocupa no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar y no está destinado a un servicio público estatal y municipal;

8. Oficio numero 635 expedido por el Secretario General de Gobierno en el que certifica que, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Abril de 2008, se ratificó por unanimidad de votos, la donación de un terreno municipal a favor de "Servicios de Salud de Zacatecas";

9. Copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 11 de Abril del presente año, en la que en su punto once del orden del día, se aprueba por mayoría de votos, la ratificación para donar un terreno del Municipio a favor de "Servicios de Salud de Zacatecas";

10. Copia certificada del acta número once mil ochocientos veintitrés, volumen ciento sesenta y nueve, de fecha diecisiete de julio de 2008, en la que el Licenciado Manuel Fernando Chávez Raigoza, Notario Público número 33 del Estado, hace constar el contrato de compraventa que otorga por una parte, en calidad de vendedores, los señores Jesús Manuel y Francisco Javier Pérez Hernández, y en calidad de comprador, el Municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre de ese Municipio, con superficie de 1-00-00 hectáreas. El título se encuentra inscrito bajo el número 23, folios 86-89 volumen 290, libro primero, sección primera, de fecha 14 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XXI, 133 fracción II, 145 apartado B de la Constitución Política del Estado; 157 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio; 22 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 5 fracción II, 27, 28, 29 y 33 fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propiedad del mismo.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- De conformidad con las constancias que obran en el expediente, se acredita que el predio ubicado en calle sin nombre, con superficie de 10,000.00 M2 forma parte del patrimonio del municipio de Calera, Zacatecas, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 100.00 metros y linda con Presidencia Municipal; al Sureste mide 100.00 metros y linda con Municipio de Calera; al Suroeste mide 100.00 metros y linda con calle sin nombre y con propiedad de José Othon Caraza y, al Noroeste mide 100.00 metros y linda con propiedad de Francisco Javier y Jesús Manuel Pérez Hernández.

En razón de todo lo anterior, esta Comisión eleva a la consideración del Pleno su opinión de que es procedente autorizar al Ayuntamiento de Calera, Zacatecas, la enajenación en la modalidad de donación del predio cuya ubicación, medidas y colindancias han quedado descritas en este instrumento legislativo, para la construcción de un Hospital Comunitario en beneficio de la población.

SECRETARIO

DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

SECRETARIO

DIP. MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 70, 106 y 107 del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento de Calera, Zacatecas a celebrar contrato de donación con “Servicios de Salud de Zacatecas”, respecto del predio descrito en este Instrumento Legislativo.

SEGUNDO.- La enajenación en calidad de donación que se autoriza y los plazos de ejecución del proyecto destino de la enajenación, deberán cumplirse en un plazo que no excederá de cinco años contados a partir de la vigencia del respectivo Decreto. De no cumplirse en sus términos lo anterior, operará la reversión del predio, en favor del patrimonio del municipio. Así deberá estipularse en las operaciones contractuales que al respecto se celebren.

TERCERO.- De aprobarse el presente dictamen, los impuestos, derechos y gastos que origine la enajenación, correrán por cuenta de la parte donataria.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Segunda de Hacienda de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a 25 de Agosto del 2008.

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA

PRESIDENTE

DIP. UBALDO ÁVILA ÁVILA



